URBADIEZ S.A.

COMPAÑIA
URBADIEZ S.A.

Cuenca, 29 de diciembre del 2017

SEÑOR

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Ciudad.

De mis consideraciones:

Como representante legal de URBADIEZ S.A. con expediente No. 95459 Comunico que he procedido a registrar en el libro de acciones y accionistas la siguiente trasferencia de acciones:

ACCIONISTA CEDENTE	**ACCIONISTA CESIONARIO**
NOMBRES: JUAN ANGEL	**NOMBRES**: WILSON RIGOBERTO
APELLIDOS: ARIAS MOGROVEJO	**APELLIDOS:** BERREZUETA BERREZUETA
C.I : 0100317643	**C.I.** 0105860605
NACIONALIDAD: ECUATORIANA	**NACIONALIDAD:** ECUATORIANA
NUMERO DE ACCIONES : 1	**NUMERO DE ACCIONES**: 1
VALOR DE CADA ACCION: $. 50.00	**VALOR DE CADA ACCION**: $. 50.00
TIPO DE INVERSION: NACIONAL	**TIPO DE INVERSION**: NACIONAL

Por la favorable atención, agradezco anticipadamente,

Atentamente,

SR. RICARDO CABRERA VERA

COMPAÑÍA URBADIEZ S.A.

GERENTE GENERAL

*Dirección.: Panamericana Sur Km. 1 1/2 y Mozart * Telefax: 2 387115 * Cuenca - Ecuador*
E-mail: cia10agosto@hotmail.com

Cuenca, 26 de Diciembre del 2017

Señor

Ricardo Cabrera Vera

GERENTE DE LA COMPAÑÍA URBADIEZ S.A.

Ciudad.

De nuestras consideraciones:

Yo, **ARIAS MOGROVEJO JUAN ANGEL** con C.I. 0100317643 en mi condición de accionista de la Compañía URBADIEZ S.A., por medio de la presente, manifiesto a Ud. que en uso de la facultad que nos concede la ley, a través de nota de cesión he transferido todas las acciones que mantengo en dicha compañía al Sr. **CORDOVA MARQUEZ GERMAN ALCIVAR**, C.I. 0704035849, esta transferencia la recibe a nombre del Sr. **BERREZUETA BERREZUETA WILSON RIGOBERTO** con C.I. 0105860605, de acuerdo al PODER ESPECIFICO conforme lo señala el documento que se adjunta como habilitante; razón por la cual solicitamos se preceda con el trámite correspondiente para legalizar dicha transferencia tanto en la compañía como en los organismos de control respectivo.

Por la atención que se digne dar a la presente, suscribimos

Atentamente,

JUAN ANGEL ARIAS MOGROVEJO

C.I. 0102576352

CEDENTE

CARMEN LEONOR ORELLANA

C.I. 0100189786

CEDENTE

GERMAN ALCIVAR CORDOVA MARQUEZ

C.I. 0704035849

CESIONARIO APODERADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 010031764-3

APELLIDOS Y NOMBRES
ARIAS MOGROVEJO
JUAN ANGEL

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SUCRE

FECHA DE NACIMIENTO 1942-12-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CARMEN LEONOR
ORELLANA

INSTRUCCIÓN | PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INICIAL | CHOFER PROFESIONAL | V1133V3112

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARIAS JOSE MIGUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOGROVEJO MARIA TRANSITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2016-04-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-04-07

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

ISM 16 02 431 01

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003
JUNTA No.

003 - 106
NÚMERO

0100317643
CÉDULA

ARIAS MOGROVEJO JUAN ANGEL
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

CUENCA
CANTÓN

ZONA

SUCRE
PARROQUIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010018978-6

APELLIDOS Y NOMBRES
ORELLANA
CARMEN LEONOR

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1948-09-09

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
JUAN ANGEL
ARIAS MOGROVEJO

BASICA QUEHACER DOMESTICOS V1343I1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORELLANA PAULA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2016-01-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-01-19

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

013
JUNTA No.

013 - 077
NÚMERO

0100189786
CÉDULA

ORELLANA CARMEN LEONOR
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

CUENCA
CANTÓN

ZONA:

EL BATAN
PARROQUIA

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN QUEENS

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL Nº 1703 / 2017

Tomo . Página 1703

En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 27 de diciembre de 2017 , ante mi, VIRGINIA ESPERANZA CHAVEZ SANDOVAL, **AGENTE CONSULAR.** en esta ciudad, comparece(n) **WILSON RIGOBERTO BERREZUETA BERREZUETA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Soltero, Cédula de ciudadanía número 0105860605, con domicilio en 24 MIDDLE NECK ROSLYN NEW YORK NY 11576, ESTADOS UNIDOS AMERICA**, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER GENERAL** amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **GERMAN ALCIVAR CORDOVA MARQUEZ, de nacionalidad ECUATORIANA, Cédula de ciudadanía número 0704035849, con domicilio en CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY,** para que en su nombre y representación, intervenga en los siguientes actos y contratos: a) Administre, rija y gobierne todos los bienes muebles o inmuebles presentes y futuros; b) Compre, acepte donaciones, cesiones, adjudicaciones y en general adquiera a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles o inmuebles, inclusive derechos y acciones; c) Suscriba los correspondientes contratos y escrituras públicas, incluidos los de reserva de viviendas, promesas de compraventa, compraventa, etc. los rectifique, los aclare y realice las inscripciones pertinentes en los Registros de la Propiedad que correspondan; d) Realice permutas, acepte o constituya hipotecas convencionales o judiciales, constituya prenda o gravamen, de en anticresis; e) Suscriba contratos de arrendamiento, como arrendador, arrendatario o subarrendatario, cobre las pensiones y extienda recibos de cancelación de las mismas, en caso de mora en los pagos de arriendo, solicite la desocupación e inmediato desalojo, solicite desahucios, requerimientos y convenciones; f) Reciba o de dinero a mutuo, anticresis o en depósito a cualquier título legal, aceptándolo o constituyendo hipotecas, prendas u otras cauciones; g) Judicial o extrajudicialmente cobre o perciba todos los valores que se le adeuden al mandante, reciba el dinero o los valores que recaudare, confiera recibos, otorgue cancelaciones y de finiquitos; h) Abra o cierre cuentas corrientes, de ahorro, pólizas de acumulaciones o de cualquier título y/o acciones en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorro y crédito en el Ecuador, las administre, incluso las ya existentes, gire sobre ellas, retire fondos, realice depósitos y las cancele cuando a bien tenga, solicite libretas de ahorros, pida préstamos y otros servicios; i) Para que efectúe ante cualquier institución bancaria, financiera o crediticia del país, todos los trámites que se requieran para la concesión de préstamos, gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, los acepte o los proteste; j) Intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatoriana; k) Suscriba toda clase de contratos permitido por las leyes, especialmente contratos de seguro, leasing inmobiliario, fideicomisos, etc.; l) En caso de inmuebles en propiedad horizontal autoriza la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autoriza también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del inmueble, adquirido para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el Reglamento de Copropiedad o la sociedad colectiva o se someta al reglamento de copropiedad horizontal dictado por el ejecutivo; m) El mandatario podrá además realizar los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación de casas o edificios en las propiedades del poderdante, quedando autorizada a solicitar y obtener los permisos respectivos para ese efecto; n) Represente al mandante ante cualquier institución pública o privada, incluidos Municipios, Servicio de Rentas Internas, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Registro de la Propiedad, empresas de servicios básicos, etc. pudiendo realizar cualquier solicitud o gestión y firmar cuanto documento estime necesario; o) Acuda ante cualquier organismo o institución pública o privada incluido el Registro Civil y la Policía Nacional del Ecuador y obtenga cualquier certificado o documento a nombre del mandante, tales como: record policial, partidas de nacimiento y matrimonio, documento índice, certificados de votación o sanción, movimiento migratorio, etc. y proceda a su posterior legalización; p)

Para que represente al mandante en toda clase de juicios, sean civiles, penales, laborales, contencioso administrativos, etc. ante cualquier instancia, pudiendo presentar los escritos que estime necesarios, presentar o contestar demandas, apelaciones, recusaciones, solicitar la realización de diligencias, pruebas personales, documentales, concurrir a audiencias, interponer todos los recursos necesarios en caso de ser procedentes ante las instancias superiores, como recursos de revisión, apelación y casación etc., solicitar la recusación de jueces, y en general hacer uso de todos los recursos que la Ley contempla en defensa de los intereses del mandante; q) Para el cumplimiento de este poder el mandatario, de ser el caso, está facultado a contratar un abogado en libre ejercicio profesional para que represente al poderdante en todo trámite judicial ante cualquier autoridad judicial o notarial del Ecuador, quedando el abogado nombrado en calidad de procurador judicial de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes; y, r) Para que pueda de la misma forma revocar tales delegaciones o poderes, pudiendo pedir rendimiento de cuentas si lo considerare necesario. Al efecto y para el cabal desempeño de su gestión se le confiere a el mandatario todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código Orgánico General de Procesos, especialmente las tipificadas en el artículo cuarenta y tres del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Así mismo está autorizado a transar y a recurrir a arbitraje en caso de considerarlo conveniente a los intereses del poderdante. **Este poder no faculta al mandatario a vender o enajenar los bienes del mandante.** Este poder estara vigente hasta que el mandante lo revoque expresamente. Hasta aquí la voluntad expresa del(la o los o las) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leido que fue por mi integramente al (a la o a los o a las) otorgante(s), se ratific(ó-aron) en su contenido, aprob(ó-aron) todas las partes y firm(ó-aron) conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-

WILSON RIGOBERTO BERREZUETA BERREZUETA

VIRGINIA ESPERANZA CHAVEZ SANDOVAL
AGENTE CONSULAR

Certifico.- Que la presente es **primera copia,** fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas **(Poderes Generales)** del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN QUEENS .-
Dado y sellado, el 27 de diciembre de 2017

VIRGINIA ESPERANZA CHAVEZ SANDOVAL
AGENTE CONSULAR
Arancel Consular: II.6.3
Valor: $30,00

CORDOVA BUS
19/12/2017 a las 07:23

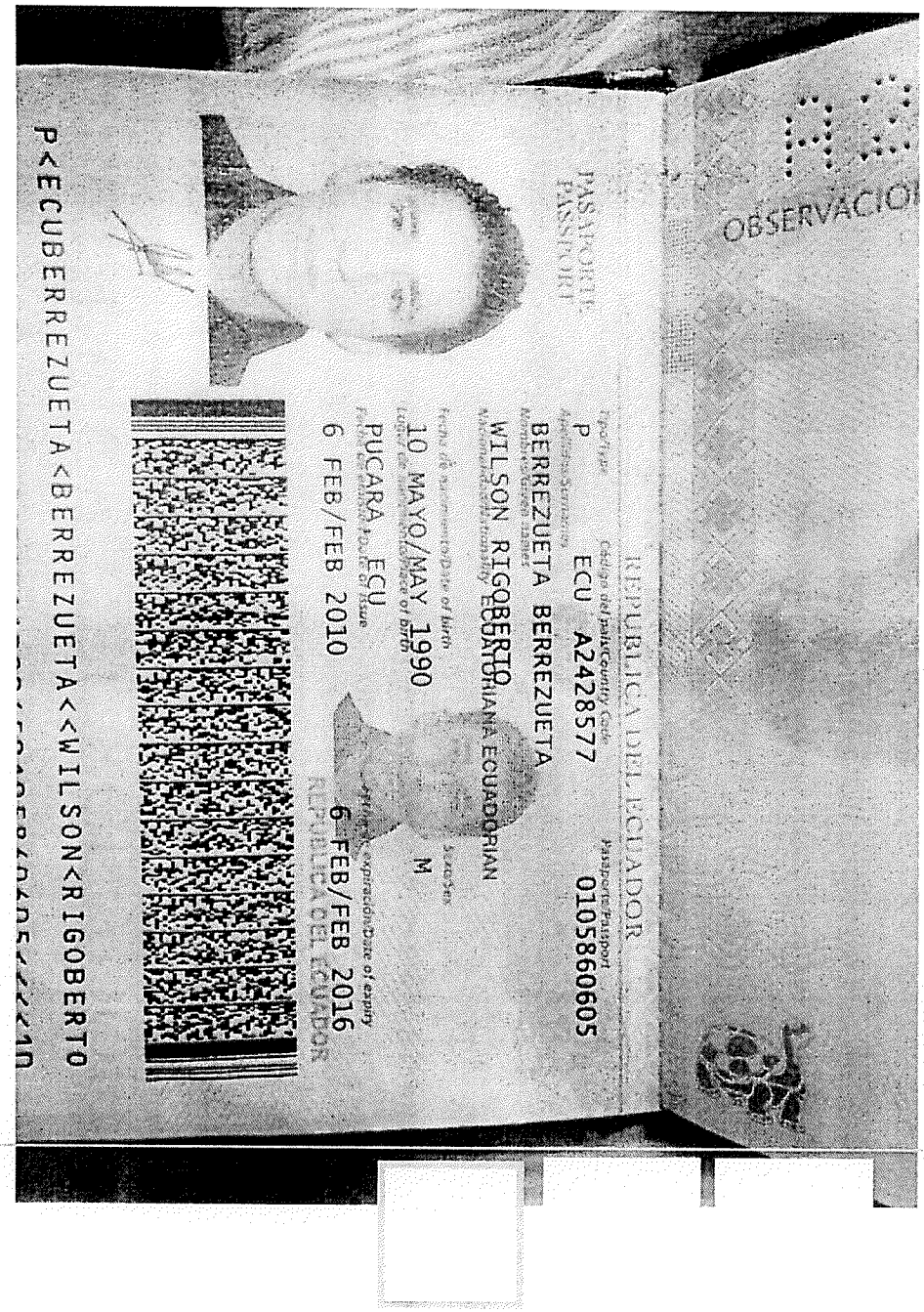

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 070403584-9

APELLIDOS Y NOMBRES
CORDOVA MARQUEZ
GERMAN ALCIVAR

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
PUCARA
PUCARA

FECHA DE NACIMIENTO 1980-05-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
HILDA PATRICIA
BERREZUETA BERREZUETA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. AGROINDUSTRIAL

V1343I1242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORDOVA CORDOVA DANIEL ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARQUEZ CORDOVA MARIA HERMELINDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2012-10-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-11

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003
JUNTA No.

003 - 195
NÚMERO

0704035849
CÉDULA

CORDOVA MARQUEZ GERMAN ALCIVAR
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

PUCARA
CANTÓN

ZONA 1

PUCARA
PARROQUIA